



PERSONERIA DISTRITAL
Cartagena de Indias

R E S O L U C I O N No.130

(marzo 19 de 1996)

"Por la cual se vence un nombramiento y hace otro en provisionalidad".

EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
En uso de sus facultades legales, en las conferidas por la ley 136 de 1994.

C O N S I D E R A N D O :

mediante Resolución No.075 de febrero 21 de 1996, se nombró provisionalmente a JULIO IRIARTE PASSO, para ocupar el cargo de Biólogo en la Personería Delegada para el Medio Ambiente de esta Personería.

hasta la fecha, el señor JULIO IRIARTE PASSO, no ha tomado posesión del cargo.

vencido los términos legales establecidos por la Ley, se hace necesario proveer el cargo, por lo que se,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente a DIDIMO MENDIVIL CASTILLO, en el cargo de BIOLOGO en la Personería Delegada para el Medio Ambiente de esta Personería, en reemplazo del señor JULIO IRIARTE PASSO, con una asignación mensual de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/cte.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal, e igualmente a la Unidad Financiera para lo de su competencia.

COMUNIQUESE

Y

CUMPLASE

en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de mil novecientos noventa seis (1996).

DAVID RAMIREZ BARARAT
Personero Distrital de
Cartagena de Indias D.T. y C.

[Firma]
13-V-96